



Nombre del Contratista:	Margarita Ernestina Palencia Bejarano de Salguero	CUI:	1738 03962 0101
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Servicios Profesionales		

Número de Contrato:	029-145-2025-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2025
Acuerdo Ministerial:	601-2025	Fecha del informe:	31/07/2025

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	julio	2025		31	julio	2025

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios profesionales individuales en general para la Unidad de Información Pública del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- Asesorar en los procesos legales inherentes a la gestión de la Unidad de Información Pública.
- Brindar asesoría en la evaluación y revisión de procesos de la Unidad de Información Pública.
- Asesorar en asuntos de competencia legal de la Unidad de Información Pública.
- Brindar asesoría legal en los informes circunstanciados derivados de los recursos de revisión en contra de las resoluciones de la Unidad de Información Pública.
- Brindar asesoría legal en la revisión de documentos, resoluciones y otra documentación emitida por la Unidad de Información Pública.
- Elaboración de oficio de observaciones para enlaces.
- Acompañamiento a capacitaciones.

Margarita Ernestina Palencia Bejarano de Salguero

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

M.A. Ana María Isabel Pérez Osorio

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

M.A. Ana María Isabel Pérez Osorio
Jefe de la Unidad de Información Pública
Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)